

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

(42)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

- 2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el **contrato de instalación y mantenimiento de una Red Wifi bajo la plataforma Wifi4EU del Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado de

Valor estimado del contrato (para los tres años de duración inicial + dos de posibles prórrogas y 20% de posibles modificaciones (sin IVA))	72.030 €	IVA estimado del contrato	15.126,30 €
---	----------	---------------------------	-------------

- 2.2** **Aceptación del cambio de contratista, por escisión del anterior, del contrato de suministro eléctrico a los edificios pertenecientes al Ayuntamiento de Palencia conectados en alta tensión.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la documentación presentada para el referido cambio, de contratista por escisión del anterior a su favor, manteniéndose el contrato en iguales términos y condiciones con la entidad EDP CLIENTES S.A.U.

2.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de fútbol "San Telmo" de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: MONDO IBERICA, S.A.U. Fecha presentación: 19-10-2020 12:42	Admitido	46,00	50,72	96,72	1
Razón Social: URBAN GLOBAL 2018 S.L. Fecha presentación: 16-10-2020 12:11	Admitido	47,00	49,35	96,35	2
Razón Social: OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A Fecha presentación: 16-10-2020 09:03	Admitido	45,00	51,00	96,00	3
Razón Social: FIELDTURF POLIGRAS,S.A Fecha presentación: 16-10-2020 13:52	Admitido	46,00	49,92	95,92	4
Razón Social: CODEREP SPORTS S.L.U. Fecha presentación: 19-10-2020 10:29	Admitido	45,00	46,18	91,18	5

3.- MERCADO DE ABASTOS.

3.1 Acceder el cambio de titularidad de la concesión del puesto nº 27-29-B de la Plaza de Abastos municipal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acceder el cambio de titularidad de la concesión del puesto nº 27-29-B, de la Plaza de Abastos, destinado a la Actividad principal de carnicería, a nombre de Dº. P. G. D. y D. I. T. G., hija y yerno del titular del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artº 43 del Reglamento del Mercado de Abastos.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 8/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos, el día 5 de febrero de 2020, al tropezar con un tragante de agua y una parrilla suelta y sin tornillos en la calle Gabriel de Castilla, de esta Ciudad (R.P. 8/2020), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

5.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 5.1 D. Miguel Angel Requena Merino**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario destinado al Servicio de Policía Local, Lote 1.6 y Lote 2.3, año 2010, por importe de 830,09 €.
- 5.2 D. Miguel Angel Requena Merino**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario destinado al Servicio de Policía Local, Lote VI y Lote X, año 2009, por importe de 1.138,02 €.
- 5.3 D. Miguel Angel Requena Merino**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario destinado al Servicio de Extinción de Incendios, Lote V y Lote VI, año 2010, por importe de 706,78 €.

6.- CULTURA.

- 6.1** Propuesta para ampliar el plazo de justificación de la **convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales**, en régimen de concurrencia competitiva, para el año 2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Ampliar el plazo de justificación de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020, hasta el 15 de diciembre de 2021.

- 6.2** Aprobar convenio-subvención con **Ediciones Cálamo, S.L.**, para la organización y desarrollo de la “VII Edición de Jazz Palencia Festival”, que se celebrará del 6 al 19 de noviembre de 2020, por importe de 12.000,00 €.
- 6.3** Aprobar convenio-subvención con **el Consejo Local de Peñas de Palencia**, para la realización de actividades festivas durante el año 2020, a desarrollar por las peñas que integran dicho Consejo Local de Peñas, y que son: Peña: “Pallantía”, “Ruedo”, “Filomena”, “Despenados”, “San Antolín”, “Santo Toribio”, “El Cordón”, “El Capote”, “Los Remaches”, “Los Balasteros”, “ El Órdago”y “ Nueva Era”, por importe de 15.000,00 €.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

- 7.1** Aprobar la concesión de una subvención directa, por importe de 2.250,00 euros a **la Asamblea de Cooperación por la Paz**, para la financiación de un proyecto de emergencia en el Salvador, por efectos de la pandemia Covid-19 y tormenta tropical Amanda, en el marco de Ayudas de Emergencia, año 2020, por importe de 2.250,00 euros.

8.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

- 8.1** Aprobar convenio-subsidación a la **Federación del Comercio Palentino-FECOPA-** para la realización del sorteo "Un día entre 10.000 euros", por importe de 13.000 €.

9.- MEDIO AMBIENTE.

- 9.1 Aprobación del gasto por la gestión medioambiental en CTR, a favor de la empresa Urbaser S.A., año 2020.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el gasto, para el periodo de agosto a diciembre de 2020, a favor de la empresa URBASER S.A. gestora del CTR por un importe máximo de 460.666 € + IVA.

10.- CEMENTERIO.

10.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 10.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 2, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 6, Término 2º Ptnes. y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 4, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 2, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 4, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 10, Término 18 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 37, Fila 1, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.8** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 5 y 6, Fila 1, Término 1 C y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 10.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 23, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 10.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobar convenio-subsidiación con **Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL)**, para la organización del Mercado de Productos Navideños de Palencia, 2020-2021, que se celebrará entre los días 4 de diciembre y 6 de enero de 2021, por importe de 8.993,80 €.

INFORMES.

D. Mario Simón Martín, informó de los siguientes asuntos:

De la reunión mantenida por el CECOPI celebrada en el día de hoy, para analizar los datos de la pandemia ocasionada por el coronavirus. A día de hoy la incidencia acumulada es de 577 afectados, los porcentajes oscilan entre 45, 20, 40, 30, teniendo en cuenta hoy toda la provincia. Que ha pedido información; la próxima reunión será el martes y habrá que ver cómo evoluciona la situación día a día

Dª Miriam Andrés Prieto señaló que si la capital está en torno a 400 casos, la hostelería debería poder abrir.

D. Mario Simón Martín contestó que esa es la idea; que se debe ser sensibles a la situación, hay municipios en la Comunidad y en la Provincia en que el número de afectados es cero. Habrá que ver la incidencia de la semana y ver si hay flexibilidad en las medidas a tomar. Que habiendo muchos municipios con cero casos, habría que fijar distinciones y facilitar al máximo las actividades. Lo que procede es que haya más claridad al respecto y datos actualizados.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel preguntó que cuándo se iba a inaugurar el alumbrado navideño.

D. Mario Simón Martín contestó que hoy viernes, a las dieciocho horas.

↳ Siendo las diez horas y siete minutos D. Mario Simón Martín, Presidente, abandonó la sesión, continuando la misma bajo la Presidencia de D. Alfonso Polanco Rebolledo, Primer Teniente de Alcalde.

D. Alfonso Polanco Rebolleda preguntó a los asistentes si había alguna cosa más a tratar.

D^a Sonia Ordóñez Rodríguez, de Ganemos Palencia, planteó las siguientes cuestiones: 1) Que la Plataforma de Afectados de las Residencias de Geriátricos piden a la Junta de Castilla y León que se pueda realizar una visita a la semana. 2) Quiere tener acceso a las actas de los órganos de Palencia Alta Velocidad. 3) Expresa su queja por el Día de la Violencia de Género. Que los que no deseen sumarse a los actos, utilicen otro día y lugar para manifestar lo que consideren, pero no este acto de celebración.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.